

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55472 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 817/2008 referido a la mercantil Prometheus Electronic Cataluña, S.L., se ha dictado auto de fecha 27 de septiembre de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de la administración concursal compuesta por Pilar Álvarez Laguna, Gregorio de la Morena Sanz y Miguel Oliván Bascones aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 2 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180069458-1